



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



Resolución de Alcaldía N° 003-2022-MPVH/A

Vilcas Huamán, 04 de enero de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO;

Que, el Instituto Vial Provincial de Vilcas Huamán (IVP — Vilcas Huamán) es un organismo de derecho público interno de las Municipalidades Distritales y Provincial, con personería jurídica y autonomía administrativa y económica en los asuntos de su competencia, creada con Ordenanza Municipal N°010-2004-MPVH/A, el cual está dotado de un conjunto de instrumentos y mecanismos legales, financieros e institucionales para garantizar la operatividad y sostenibilidad; la finalidad fundamental del IVP — Vilcas Huamán es propiciar el desarrollo de la gestión vial y vecinal de la Provincia de Vilcas Huamán, en lo concerniente al proceso de planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos vecinales, asignados con recursos provenientes de la Municipalidad Provincial y Distritales, así como recursos ordinarios, amparado en la Ley de bases de descentralización N°27783. Así mismo esta Ordenanza aprueba el estatuto del IVP;

Que, según la Directiva N°002-CND-2004-PCM, los Institutos Viales Provinciales "son organismos de derecho público interno descentralizado de las municipalidades provinciales y distritales que gozan de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera". Se encarga de la gestión vial de los caminos vecinales de la Provincia sobre un plan vial Provincial, desarrollado por las Municipalidades, con apoyo y asesoría del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROVIAS DESCENTRALIZADO. Teniendo en consideración que la Base Legal para la implementación de un IVP, se encuentra en el D.S. N° 032-2005-EF Art. 08; que establece los requisitos que deben cumplir los Institutos Viales Provinciales — IVP, para ser declarados como implementados;

Que, conforme se tiene el Estatuto del IVP Vilcas Huamán, el cargo de Gerente General del IVP, es un órgano de dirección, ejecutivo de mayor jerarquía administrativa del IVP Vilcas Huamán que depende jerárquicamente y funcionalmente del Consejo Directivo; para lo cual se quiere designar un Gerente General;

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2022-MPVH/A**, de fecha 04 de enero del 2022, se ha encargado como gerente del IVP al **ING. Efraín ALFARO MENDIVEL**, con DNI N°42589712, que, habiendo disponibilidad de la plaza debidamente presupuestada para el cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, es necesario designar dichas funciones con un profesional que reúna los requisitos necesarios, con el fin de continuar las labores técnico administrativas con responsabilidad funcional en el cargo; El señor Alcalde provincial como presidente del IVP/VH, en uso de sus facultades conforme al Art. 20° numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

El Alcalde Provincial, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; el numeral 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcshuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcshuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del día 04 de enero del 2022, el cargo de confianza como Gerente del Instituto Vial Provincial de Vilcas Huamán, al **ING. Efraín ALFARO MENDIVEL**, con DNI N°42589712, de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO toda disposición que contravenga a lo resuelto en la presente resolución; **ENCARGAR** al Secretaria General la distribución de la presente resolución al interesado y a la Gerencia Municipal en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN

Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial